

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6003**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Ciencias de la Salud**Área de conocimiento:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** El propio del Área**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 29 de abril de 2024, a las 11:30 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6003 de Titular del área de conocimiento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. Francisco Javier Méndez Carrillo

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dr. Javier Fernández Montalvo

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. Sofía Mirna Buelga Vasquez

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad



Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (60 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 15 puntos).
- Proyectos competitivos autonómicos, nacionales e internacionales como investigador principal o colaborador
 - Contratos OTRI y otros proyectos no competitivos
 - Publicaciones indexadas
 - Publicaciones no indexadas, capítulos de libro, libros y monografías
 - Aportaciones en congresos y jornadas científicas
 - Estancias de investigación
 - Transferencia, intercambio del conocimiento y divulgación científica
- b) Listado de méritos de docencia (máximo 15 puntos).
- Docencia universitaria de grado
 - Docencia universitaria de posgrado (títulos propios, másteres oficiales y doctorado)
 - Dirección de tesis doctorales
 - Dirección de trabajos fin de estudios
 - Innovación docente
- c) Listado de otros méritos (máximo 6 puntos).
- Cargos unipersonales de gestión
 - Experiencia profesional
 - Comités científicos, técnicos y/o asesores de evaluación
 - Otros
- d) Proyecto docente (máximo 9 puntos).
- Calidad y adecuación del proyecto al perfil docente
- e) Proyecto investigador (máximo 9 puntos).
- Calidad y adecuación del proyecto al perfil investigador



f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 6 puntos).

- Calidad de la exposición
- Respuesta y debate a las cuestiones planteadas

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 30 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (40 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 40 puntos).

- Calidad de la exposición (máximo 25 puntos)
- Respuesta y debate a las cuestiones planteadas (máximo 15 puntos)

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 20 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

VOCAL 1

VOCAL 2 SECRETARIA/O

FERNANDEZ MONTALVO JAVIER - DNI 15379050P
Firmado digitalmente por FERNANDEZ MONTALVO JAVIER - DNI 15379050P
Fecha: 2024.04.29 12:16:29 +02'00'

BUELGA VASQUEZ SOFIA MIRNA - 19901055Y
Firmado digitalmente por BUELGA VASQUEZ SOFIA MIRNA - 19901055Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-19901055Y, givenName=SOFIA MIRNA, sn=BUELGA VASQUEZ, cn=BUELGA VASQUEZ SOFIA MIRNA - 19901055Y
Fecha: 2024.04.29 12:07:47 +02'00'

Francisco Javier Méndez Carrillo

Javier Fernández Montalvo

Sofía Mirna Buelga Vasquez



